



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2022

Res. H. N° 0515/22

Expte. N° 4.687/21

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Alejandro LOPEZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, destinada a solventar gastos del cursado de la "Especialización en Derechos Humanos" en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del docente;

QUE el Prof. LOPEZ adjunta constancia de alumno regular y presenta el comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 034/21, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Prof. A. LOPEZ procedió al pago de arancelamientos a la Especialización, con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Prof. LOPEZ, Alejandro, DNI: 11.935.643, Prof. Adjunto Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento de la Especialidad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente, (27.02.00).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Jae.

Esp. CESAR FABIAN NIEVA  
Director General Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa